y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda puerta primera de la escalera del piso noveno o sobreático, con acceso por el zaguán señalado con el número 50 de la calle Olmos, de esta ciudad. Mide unos 36 metros 28 decímetros cuadrados de superficie útil cubierta, dos terrazas, una de 23 metros 71 decímetros cuadrados y otra de 42 metros cuadrados, y una galería coladuría de 4 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde la calle Plaza de Toros: Al frente, con vuelo de la terraza de la vivienda puerta segunda de su misma planta y escalera; derecha, con esta vivienda, puerta segunda, rellano y cajas del ascensor y escalera A; izquierda, con azotea o terraza superior común y patio común, y fondo, con este propio patio común, vivienda puerta tercera de su misma escalera, y cajas del ascensor y escalera A.

Inscrita al folio 117, tomo 4.230 del archivo, libro 308 de Palma I, finca 11.258, incripción tercera.

Tipo de subasta: 7.128.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de abril de 1998.—La Juez, Catalina Pocoví Tomás.—El Secretario.—24.855.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 462/1997, seguido por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, en nombre de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don Eloy Rodríguez y otros, se ha acordado sacar a subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, con excepción del actor, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (oficina 5140), cuenta número 2148 0000 18 046297, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 15 de septiembre, y a la misma hora, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

Fincas objeto de subasta

1. Mitad indivisa de la finca urbana, porción o terreno destinado a paso, al sitio de La Barca, en el término y Ayuntamiento de Ponferrada (León). Lo constituye una franja de 8 metros de anchura. Tiene una superficie de 190 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.314, libro 349 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 30, finca registral número 37.753, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 400.000 pesetas.

2. Porción o terreno inculto al sitio de La Barca, en el término y Ayuntamiento de Ponferrada, que ocupa una extensión superficial de 2.063,30 metros cuadrados. Sobre este terreno se alza una nave industrial de planta baja, construida con cerchas metálicas y cubierta de uralita, cimientos de hormigón ciclópeo y muros de bloques de hormigón. La constituye una sola nave diáfana. Es de forma rectangular; tiene 24,050 metros de frente por 16,065 metros de fondo, por lo que ocupa una superficie de 408 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.314, libro 349 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 34, finca registral número 37.757, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 11.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de abril de 1998.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—24.909.

POSADAS

Edicto

Don Diego Díez Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 163/1994, a instancia de Cajasur, con domicilio en Córdoba, en calle Gran Capitán, 18, y con código de identificación fiscal número G-14004485, representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Manuel García Rubio, don Francisco García Rubio y doña Marta Ruiz Burgos, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona, señalándose para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, y para el caso de no haber postor para el bien o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 20 de julio de 1998, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, y no habiendo tampoco postores de la misma, se señala para la celebración de la tercera subasta y sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, subastas que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en 6.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la referida consignación en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que correspondan a la subasta) serán de cuenta del rematante.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, del bien inmueble objeto de esta subasta, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Única finca. Urbana, casa-habitación, de una sola planta, sita en la calle Blas Infante, sin número de gobierno, de la aldea de Fuente Carreteros, término de Fuenta Palmera. Tiene una extensión superficial de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 781, libro 125, folio 91 vuelto, finca número 5.961.

Dado en Posadas a 2 de abril de 1998.—El Secretario, Diego Díaz Delgado.—24.870.

RIBEIRA

Edicto

Doña Celia Carmen Rodríguez Arias, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 72/1996, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Vicente Rebollino Oliveira y doña Marcelina Miranda, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana.—Casa sita en el municipio de Boiro (Coruña), lugar de Reboredo, con una superficie en planta de 149 metros cuadrados, y total construida de 349 metros cuadrados, computando el bajo cubierta (parcela catastral 0008013/00 NH12 C), con un terreno unido, formando todo ello una sola finca de 630 metros cuadrados, que linda: Norte,